

Proyecta IECM partida de 587.7 mdp para los 7 institutos políticos locales

Recibirían \$24 millones más que en 2025 // Para actividades específicas tendrían otros \$17.6 millones

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Este año, los partidos políticos en la capital del país tendrán acceso a recursos por más de 587.7 millones de pesos, según un proyecto de acuerdo que se pondrá a discusión este viernes ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cada año los recursos de los ins-

titutos partidistas aumentan, pues su cálculo anual se basa en dos factores: la unidad de medida y actualización (UMA)—la cual se modifica cada año con base en la inflación—, y por el padrón electoral, que cada año crece. Por esa razón, en 2026 los siete partidos políticos locales tendrán 24 millones de pesos más que en 2025.

En el documento destaca el caso del Partido de la Revolución Demo-

crática (PRD), al que le fueron asignados 40.5 millones de pesos pese a que no hay certeza jurídica sobre su registro local, pues el Consejo General “se encuentra analizando” la documentación y las resoluciones jurisdiccionales, a fin de emitir un pronunciamiento al respecto.

En el proyecto se establece que los más de 587 millones forman el financiamiento para actividades ordinarias. De acuerdo con la distri-

bución, Morena gozará de prerrogativas por 143.6 millones, seguido del Partido Acción Nacional, 132.8 millones; el Partido Verde Ecologista de México, 76.1 millones; Movimiento Ciudadano, 65.9 millones; Revolucionario Institucional, 64.9 millones, y Partido del Trabajo, 63.5 millones de pesos.

Aparte, los partidos tendrán hasta 17.6 millones de pesos para actividades específicas, los cuales también serán distribuidos conforme a los votos obtenidos en la elección más reciente.

Conforme a la Ley Electoral, los partidos deben destinar 5 por

ciento de sus recursos al fortalecimiento de liderazgo femeninos, 3 por ciento a liderazgos juveniles y 2 por ciento a estudios e investigaciones de temas en la capital.

Además, podrán recibir financiamiento privado hasta por 21.5 millones de pesos, y hasta 11.7 millones de aportaciones de militantes.

Por otra parte, en comisiones del Congreso capitalino se aprobó una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, que actualiza los requisitos para acceder a la Jefatura de Gobierno capitalina, por lo que los aspirantes no deberán ser integrantes del órgano de administración judicial.

La modificación es parte de la armonización de las leyes tras la aprobación de la reforma judicial el año pasado.

La reforma también modifica el nombre del extinto Distrito Federal por el de Ciudad de México.